



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ - 00734

REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N° 8, ADQUISICION DE MATERIALES O UTILES DE OFICINA PARA JARDINES Y OFICINAS DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA

IQUIQUE, 11 9 AGO 2010

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto año 2010; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario adquirir material de oficina para Distribuir en los jardines infantiles y oficinas de Junji Iquique.
2. Que, según lo establecido en el Art. 10 N° 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO:

- 1° Téngase por autorizado la Compra de Útiles de Oficinas al proveedor Nuncio Cayetano Belardi R, R.U.T. 3.087.130-8, por un monto de \$ 158.130.- (IVA INCLUIDO).
- 2° Páguese a Nuncio Cayetano Belardi, R.U.T. 3.087.130-8, un monto de \$ 158.130.- (IVA INCLUIDO), previa recepción conforme de lo confeccionado y la factura correspondiente.
- 3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl
- 4° Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001, Materiales de Oficina, Pr 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALFREDO FRITIS YAÑEZ
CONTADOR
DIRECTOR (S) REGIONAL

- AFILIADO: [Signature]
- DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes

JUNTA NAC. JARDINES INFANTILES

Preg.: 01 Cuenta: 2204001

Monto: \$ 158.130 Ord. 018476

Fecha Visación: 23/08/2010

Firma Presupuesto: [Signature]